

COMISIÓN INTERAMERICANA DE ARBITRAJE COMERCIAL.

La Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial – CIAC –, fue establecida en 1934 por medio de la

La estructura organizacional de CIAC está encabezada por el Comité Ejecutivo, integrado por el Preside

CIAC es reconocida por la Convención Interamericana de Arbitraje Comercial (Convención de Panamá,

La CIAC para prestar sus servicios se apoya en una red de secciones nacionales y asociadas. Las secc

TARIFAS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE ARBITRAJE COMERCIAL

1. Derecho de Trámite

Para la iniciación del trámite arbitral, se deberá cancelar la suma, no reembolsable, de U.S. \$1,000 que

2. Honorarios Ábitros

El importe de los honorarios de cada árbitro se calculará aplicando a cada tramo sucesivo de la cuantía

Importe del litigio (en US\$)

Gastos de administración (en US\$)

Máximo

Mínimo

Hasta 50,000
Desde 50,001 hasta 100,000
Desde 100,001 hasta 500,000
Desde 500,001 hasta 1.000,000
Desde 1,000,001 hasta 2,000,000
Desde 2,000,001 hasta 5,000,000
Desde 5,000,001 hasta 10,000,000
Desde 10,000,001 hasta 50,000,000
Desde 50,000,001 hasta 100,000,000
Por encima de 100,000,000

\$2,000
1.50 %
0.80 %
0.50 %
0.30 %
0.20 %
0.10 %
0.05 %
0.02 %
0.01 %

15 %
10 %
5 %
3 %
2.50 %
0.80 %
0.50 %
0.15 %
0.10 %
0.05 %

3. Derechos de administración de CIAC

El importe de los derechos de administración se calculará aplicando a cada tramo sucesivo de la cuantía en litigio, los porcentajes que se indican y adicionando las cifras así obtenidas.

Importe del litigio (en US\$)

Gastos de administración (en US\$)

Hasta 50,000
Desde 50,001 hasta 100,000
Desde 100,001 hasta 500,000
Desde 500,001 hasta 1.000,000
Desde 1,000,001 hasta 2,000,000
Desde 2,000,001 hasta 5,000,000
Desde 5,000,001 hasta 10,000,000
Desde 10,000,001 hasta 80,000,000
Por encima de 80,000,000

\$2.000
3.00 %
1.50 %
1.00 %
0.50 %
0.20 %
0.10 %
0.05 %
\$65,500